Contrato No.	**173 DE 2026-Aceptación de oferta**
Objeto	"TH-185-contratar la prestación de los servicios de evaluaciones médicas ocupacionales y otros servicios complementarios, orientados a soportar técnica y operativamente la implementación, ejecución, seguimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SG-SST"
Contratista	**CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-CENDIATRA S.A.S.**
Identificación Nit. / C.C.	NIT. 800.180.176-0
Valor del Contrato	Para todos los efectos fiscales y legales el valor del contrato será hasta por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($33.078.190) M/CTE, a monto agotable**, incluido todos los impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir. Del valor anterior, el FONCEP efectuará los descuentos que se generen de acuerdo con la normatividad vigente y a los que lugar, en especial para Bogotá D.C.
Plazo	Será hasta el **31 de diciembre del 2026** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de Inicio	2 de Julio de 2026
Fecha de Terminación	31 de Diciembre de 2026
Supervisor	Lida Marcela Suarez Herrera – Asesora Responsable Área de Talento Humano (E)

En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de julio de 2026, la Asesora Responsable del Área de Talento Humano (E), LIDA MARCELA SUAREZ HERRERA en su condición de supervisora para la ejecución del Contrato de prestación de servicios N° 173 de 2026-Aceptación de Oferta y FRANCISCO ANDRES CASTELLANOS PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.938.704 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en su condición de Representante Legal del CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA -CENDIATRA S.A.S., identificada con NIT 800.180.176-0, acordaron dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo del plazo de ejecución del contrato.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original con destino a la Carpeta del contrato en la Subdirección Jurídica y una (1) copia para el Contratista, a los dos (2) días del mes de julio de 2026.

LIDA MARCELA SUAREZ HERRERA

Área: Talento Humano

FRANCISCO ANDRES CASTELLANOS PINEDA
Representante Legal CENDIATRA S.A.S
C.C N° 79.938.704